

CSIF ha pedido al Ministerio y a la ANECA la revisión de los criterios de evaluación del profesorado universitario

- * Han transcurrido ya dos años desde la publicación de unos criterios impuestos
- * Se confirma un endurecimiento desproporcionado e injustificado de los requisitos y niveles de exigencia
- * Se ha producido un descenso significativo en las cifras globales de profesorado que consigue la acreditación
- * Determinadas áreas se han visto seriamente perjudicadas
- * No se ha activado el procedimiento para la acreditación multidisciplinar

Texto íntegro de la carta remitida por CSIF:

“Sr. Secretario General de Universidades
Sr. Director de ANECA

El Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios **indica que los criterios para la acreditación en cada ámbito científico se publicarán y se revisarán periódicamente cada dos años.**

Los criterios actualmente en vigor se publicaron en noviembre de 2016 (ya que lo que se publicó en la web de la ANECA el pasado 16 de noviembre de 2017 fue una ampliación y clarificación de dichos criterios de 2016).

Como CSIF puso de manifiesto en el análisis publicado el pasado 29 de junio de 2018, desde la entrada en vigor de estos criterios de acreditación **se ha producido un descenso significativo en las cifras globales de profesorado que consigue la acreditación: con el nuevo sistema solo se acreditan un 38% de CU y un 52% de TU con respecto a los acreditados en el sistema anterior.** Este descenso ha perjudicado especialmente a determinadas áreas.

Además, en la reunión mantenida **el pasado 8 de noviembre de 2017, el anterior Secretario General de Universidades y el propio Director de ANECA**, tras la argumentación de CSIF de que esa actualización de criterios iba a generar graves problemas para la acreditación del profesorado universitario, **se comprometieron formalmente a que en este noviembre de 2018 se podría acometer la revisión de los criterios.**

Por todo ello, **desde CSIF le pedimos que ANECA ponga en marcha las medidas oportunas para revisar y cambiar estos criterios que tanto han dificultado la acreditación del profesorado para el acceso a los cuerpos docentes universitarios”.**

8 de noviembre de 2018

